

**ASIGNA FUNCIONES DE RECAUDADOR DE
DERECHOS MUNICIPALES QUE INDICA AL SR.
ROLANDO GOMEZ**

HUEPIL, 25 de Junio de 2018

DECRETO ALCALDICIO N°: 1887 / '18/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- d) El Decreto Alcaldicio N°3651 del 29 de diciembre de 2017 que nombra a don Rolando Antonio Gómez Figueroa, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como Estafeta, asimilado al grado 14° de la Escala Municipal de Remuneraciones de la Planta de Auxiliares con jornada completa en la Municipalidad de Tucapel.
- e) La Ordenanza N° 035 del 13 de marzo de 2018 que modifica la Ordenanza N°001 sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios y que en su artículo único reemplaza el texto de la letra C) del numeral 10 del Art. N°1 de la Ordenanza N°26, de la siguiente forma: c) Estacionamiento de tiempo limitado para inicio y término del servicio de locomoción colectiva desde la vía pública, por cada salida de bus que inicia su recorrido..., 2.15% UTM
- f) La necesidad de hacer efectivos los cobros de derechos que establece la ordenanza señalada en la letra e) y la posibilidad de asignar funciones al personal municipal al respecto

DECRETO

1. **ASIGNESE** a contar del 26 de junio de 2018 **funciones de recaudador** de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza N° 035 del 13 de marzo de 2018 que modifica la Ordenanza N°001 sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios y que en su artículo único reemplaza el texto de la letra C) del numeral 10 del Art. N°1 de la Ordenanza N°26, de la siguiente forma: c) Estacionamiento de tiempo limitado para inicio y término del servicio de locomoción colectiva desde la vía pública, por cada salida de bus que inicia su recorrido..., 2.5% UTM, **al Sr. Rolando Antonio Gómez Figueroa**, Cédula de Identidad [REDACTED] asimilado al grado 14° de la Escala Municipal de Remuneraciones de la Planta de Auxiliares con jornada completa en la Municipalidad de Tucapel.
2. Tramítese la Póliza de fidelidad funcionaria correspondiente
3. La jornada, horarios, documentación, implementación y procesos administrativos que se requieren para estas nuevas funciones le serán proporcionadas por la Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Tucapel

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Sr. Rolando Gómez
- Secretaria Municipal
- Of. De Partes
- FJDA/GPL/gpl

